MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT 890980917-1

Usuario Pago:
ARAMIREZ
3272

COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2024-03249

Fecha de Pago: 05-12-2024 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: BUITRAGO LOPEZ VICTOR DANIEL ,Id: 70952220

DESCRIPCIÓN: TERCER PAGO AL CONTRATO N : PS-390-2024 CUYO OBJETO , PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES ,PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION , PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS , LOGISTICAS Y ASISTENCIALES , RELACIONADAS CON LA ENTREGA DE FACTURAS AREA URBANA Y CORRESPONDIENTE INTERNA Y EXTERNA QUE SE GENERE EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES. PERIODO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2024.

Otros:

Tipo Pago	Doc. Ref. : 1579
PGNOR	

Vlr Bruto: 2,255,000.00 **Vlr Deducc.:** 164,615.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 2,090,385.00

DETALLE DE LOS BANCOS

	Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
1	BANCOCOLOMBIA	33400001377	T05Noviembre	BUITRAGO LOPEZ VICTOR DANIEL ,Id:	$2,090,385.00
				Total:	**$2,090,385.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	$2,255,000	$45,100	ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 0.5%	0.5	$2,255,000	$11,275
ESTAMPILLA PRO-ANCIANOS 4%	4	$2,255,000	$90,200	RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO (	0.8	$2,255,000	$18,040
TOTAL Deducibles:			**$164,615.00**	**TOTAL no Deducibles:**			**$0.00**

ANGELICA MARIA MARIN RAMIREZ
TESORERA MUNICIPAL

FIRMA DE INTERESADO

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT 890980917-1

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2024-3272

Usuario Ordenó
BRAMIREZ

Fecha/Estado
04/12/2024 **ORDENAI**

Comprobante: 16 : ORDENES DE PAGO

TIPO PAGO: Otros Pagos **CONTRATO:** XXX

PAGADO A: BUITRAGO LOPEZ VICTOR DANIEL ,Id: 70952220

DESCRIPCIÓN: TERCER PAGO AL CONTRATO N : PS-390-2024 CUYO OBJETO , PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES ,PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION , PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS , LOGISTICAS Y ASISTENCIALES , RELACIONADAS CON LA ENTREGA DE FACTURAS AREA URBANA Y CORRESPONDIENTE INTERNA Y EXTERNA QUE SE GENERE EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES. PERIODO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2024.

Doc. Ref. : 1579

Vlr Bruto: 2,255,000.00 **Vlr Deducc.:** 164,615.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** **2,090,385.00**

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
1536	1579	1.2.1.0.00	09	2.1.2.02.02.008.04.01	Servicios Tecnicos y Generales	$2,255,000.00

#158

TOTAL: **$2,255,000.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	$2,255,000	$45,100	ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 0.5%	0.5	$2,255,000	$11,275
ESTAMPILLA PRO-ANCIANOS 4%	4	$2,255,000	$90,200	RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.8	$2,255,000	$18,040

TOTAL Deducibles: **$164,615.00** **TOTAL no Deducibles:** **$0.00**

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

ROSMIRA DEL CARMEN MURILLO HENAO
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Actyalizar formato supervisión próximo pago

PAGADO 05 DIC

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT: 890980917-1

Dirección: CR 18 N 02 91

Teléfono: 851 58 55

NUMERO:AP6171

Fecha: 04/12/2024
Proveedor: BUITRAGO LOPEZ VICTOR DANIEL
Nit: 70952220
Dirección: Cod Postal 05 : CRA 22 NO. 01- 05 APTO 401 - EL PEÑOL
Teléfono: 3147459503 EL P - ANTI - COLO

Cantidad	Descripción	Valor Unidad	Sub Total
1	TERCER PAGO AL CONTRATO N : PS-390-2024 CUYO OBJETO , PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES ,PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION , PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS , LOGISTICAS Y ASISTENCIALES , RELACIONADAS CON LA ENTREGA DE FACTURAS AREA URBANA Y CORRESPONDIENTE INTERNA Y EXTERNA QUE SE GENERE EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.SE ANEXA DISPONIBILIDAD.	2,255,000.00	2,255,000.00

TOTAL:	2,255,000.00
VALOR RETEFUENTE:	.00
OTRAS RETENCIONES:	.00
VALOR A PAGAR:	2,255,000.00

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente. Artículo 55 de la resolución 042 de mayo 05 de 2020

Elaborado:	Aprobado:	Recibí:
		C.C. o NIT.

AUTORIZACIÓN DIAN 18764054922683 PARA EL DOCUMENTO SOPORTE PREFIJO DE LA 3601 HASTA LA 6600

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE ORDEN DE PAGO**	Código: F-DF-003 Versión:00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, 30 de noviembre de 2024
Señor: Técnico Administrativo

327

Comedidamente le solicito el favor de elaborar orden de pago por la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: contrato prestación de servicios PS-390-2024, cuyo objeto es prestación servicios de apoyo a la gestión, para realizar las actividades operativas, logísticas y asistenciales, relacionadas con la entrega de correspondencia interna y externa que se genere en la administración municipal.
Tercer pago del 01 al 30 de noviembre de 2024.

Beneficiario: VICTOR DANIEL BUITRAGO LOPEZ

Cédula o Nit: 70.952.220

Artículo: 2.1.2.02.02.008.04.01 Servicios de técnicos y generales.	**Valor: $2.255.000.oo**
Artículo:	**Valor: $**
TOTAL:	**Valor: $2.255.000.oo**

Cordialmente,

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
Secretaria de hacienda municipal.

VIGENTE

BRAMIREZ

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Nit: 890980917-1

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 1579

Fecha Impresión: 24-Sep-2024 **Fecha Compromiso:** 24/09/2024 11:10:12 **Usuario Realizó:** BRAMIREZ

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
XXX	70952220	VICTOR DANIEL BUITRAGO LOPEZ	**6,765,000.00**

Tipo Compromiso: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN: PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES ,PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION , PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS , LOGISTICAS Y ASISTENCIALES , RELACIONADAS CON LA ENTREGA DE FACTURAS AREA URBANA Y CORRESPONDIENTE INTERNA Y EXTERNA QUE SE GENERE EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	24/09/2024 11:10:12	6,765,000.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
1536	1.2.1.0.00	**09.2.1.2.02.02.008.04.01**	Servicios Tecnicos y Generales	6,765,000.00

Total: **6,765,000.00**

BEATRIZ ELENA RAMIREZ ZULUAGA
TECNICO (A) ADMINISTRATIVO (A)

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
SECRETARIA DE HACIENDA

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"
SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE RESERVA PRESUPUESTAL**	Código: F-DF-002 Versión:00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, 24 de septiembre de 2024

Señor: Técnica administrativa

Comedidamente le solicito el favor de expedir Reserva Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: **PS-390-2024** Contrato prestación de servicios, cuyo objeto es "prestación servicios de apoyo a la gestión, para realizar las actividades operativas, logísticas y asistenciales, relacionadas con la entrega de facturación área urbana y correspondencia interna y externa que se genere en la administración municipal".

Beneficiario: VICTOR DANIEL BUITRAGO LOPEZ

Cédula o Nit: 70.952.220

Artículo: 2.1.2.02.02.008.04.01 Servicios de técnicos y generales.	**Valor: $6.765.000.oo**
Artículo:	**Valor: $ 0**
TOTAL:	**Valor: $6.765.000.oo**

Cordialmente,

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
Secretaria de hacienda municipal.

1536

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. PS 390 DE 2024

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	VICTOR DANIEL BUITRAGO LOPEZ
NIT O C.C:	70.952.220
OBJETO:	PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, LOGÍSTICAS Y ASISTENCIALES, RELACIONADAS CON LA ENTREGA DE FACTURACIÓN URBANA Y CORRESPONDENCIA INTERNA Y EXTERNA QUE SE GENERE EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
VALOR:	SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($6.765.000) M/L INCLUIDOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NÚMERO:1536** **FECHA:** 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024 **RUBRO:** 2.1.2.02.02.008.04.01 **NOMBRE:** SERVICIOS TECNICOS Y GENERALES **VALOR:**SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($6.765.000)
RESERVA PRESUPUESTAL	**NÚMERO:1579** **FECHA:**24 DE SEPTIEMBRE DE 2024 **RUBRO:** 2.1.2.02.02.008.04.01 **NOMBRE:** SERVICIOS TECNICOS Y GENERALES **VALOR:**SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($6.765.000)
DURACIÓN:	TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA:	24 DE SEPTIEMBRE DE 2024
COMITÉ DE CONTRATACIÓN:	N° 55 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

Entre los suscritos, a saber: **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA,** entidad pública del orden territorial, identificado con el N.I.T. 890.980.917-1 representado legalmente por la señora **SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ**, Alcaldesa por elección popular del municipio de El Peñol Antioquia para periodo constitucional 2024 – 2027, posesionada mediante Acta número cero cero dos (002) del treinta (30) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) de la Notaría Única de El Peñol Antioquia, ciudadana mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 43.702.243 expedida en San Rafael - Antioquia y quien en adelante se denominará **"EL MUNICIPIO"** o **"EL CONTRATANTE "** de una parte; y **VICTOR DANIEL BUITRAGO LOPEZ** , identificado (a) con cédula de ciudadanía **70.952.220** como aparece al inicio del documento, quien obra en nombre propio y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, han convenido celebrar el presente Contrato De Prestación De Servicios y Apoyo A La Gestión, la cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes:

PRIMERO: OBJETO DEL CONTRATO.	Prestación servicios de apoyo a la gestión, para realizar las actividades operativas, logísticas y asistenciales, relacionadas con la entrega de facturación urbana y correspondencia interna y externa que se genere en la Administración Municipal.
SEGUNDO: ALCANCE DEL CONTRATO	El alcance que se pretende con la presente contratación es SERVIR DE APOYO en la entrega oportuna de las facturas de impuesto predial, industria y comercio, acuerdos de pago y demás facturación que se requiera en la zona urbana, para así contribuir al mejoramiento de los ingresos, evitando que se genere la prescripción de las obligaciones fiscales a cargo de los contribuyentes, además realice actividades operativas, logísticas y asistenciales, relacionadas con la entrega de

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

	correspondencia interna y externa que se genere en la Administración Municipal.
TERCERO: VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($6.765.000) incluidos todos los impuestos a que haya lugar. Parágrafo. El presente contrato se podrá adicionar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, con cargo al correspondiente rubro, siempre y cuando sea conveniente y favorable para el Contratante.
CUARTO: FORMA DE PAGO.	una (01) cuota por valor de QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS ($526,167), dos (02) cuotas iguales por un valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($2.255.000) Y una Ultima Cuota por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES ($1,728,833) pagaderas de acuerdo a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda. Lo anterior, con previa presentación de informes de actividades, cuenta de cobro y previo visto bueno del Supervisor del contrato de acuerdo a los requerimientos realizados y a los productos entregados. Para cada pago, el Contratista deberá presentar un informe de actividades mensual y para el último pago el final, describiendo el desarrollo de cada actividad y los productos entregados en el periodo reportado, la constancia de encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (salud, pensión y riesgos laborales), previa presentación de la factura o documento equivalente debidamente legalizada y firmada por

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

	las partes, y la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor. El Municipio de EL PEÑOL pagará el valor del contrato de previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura debidamente legalizada y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del servicio recibido por el supervisor del contrato previamente designado. **Parágrafo Primero:** Los pagos se realizarán a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el Contratista al momento de suscribir el contrato. En caso de cambio del número de la cuenta bancaria, el Contratista informará de tal situación al Contratante con quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando una solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta y un certificado original expedido por el banco. **Parágrafo Segundo:** La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará el Contratante sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Secretaría de Hacienda del Municipio y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007
QUINTO: APROPIACIONES PRESUPUESTALES	**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Número:1536 Fecha: 12 De Septiembre De 2024 Rubro: 2.1.2.02.02.008.04.01 Nombre: Servicios Tecnicos Y Generales Valor: seis millones setecientos sesenta y cinco mil pesos ($6.765.000) **RESERVA PRESUPUESTAL:** Número:1579 Fecha:24 De Septiembre De 2024 Rubro: 2.1.2.02.02.008.04.01

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

	Nombre: Servicios Tecnicos Y Generales Valor: seis millones setecientos sesenta y cinco mil pesos ($6.765.000).
SEXTO: DURACIÓN DEL CONTRATO.	La vigencia del contrato será de Tres (03) meses, contados a partir del acta de inicio del contrato Para su ejecución, se requiere el Acta de Inicio debidamente firmada, previa obtención del correspondiente Registro Presupuestal. **PARÁGRAFO ÚNICO:** El contrato se podrá ampliar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, con cargo al correspondiente rubro, siempre y cuando sea conveniente y favorable para EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL
SÉPTIMO: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	El contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito entre **EL CONTRATISTA** y el ordenador del gasto a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP II", pero su ejecución sólo podrá iniciar cuando se suscriba el Acta de inicio.El presente Contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes; para su ejecución se requiere del correspondiente certificado de registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio.
OCTAVO: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**A) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Entrega oportuna de la facturación de industria y comercio los primeros días de cada mes. 2. Diligenciamiento y entrega de formato de los requisitos para matricular negocios nuevos en industria y comercio. 3. Comunicar a la Secretaria de Hacienda en forma mensual las novedades encontradas en los establecimientos abiertos al público como son (Apertura de negocios nuevos, cambio de propietario, cambio de actividad, cambo de

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

	dirección, cierre de establecimientos, entre otros), para actualizar la base de datos de los contribuyentes de industria y comercio, con el fin de evitar errores y la evasión. 4. Apoyar al funcionario encargado de la fiscalización para que todos los obligados a realizar la declaración lo hagan de forma oportuna y correctamente y así evitar la evasión fiscal al municipio de El Peñol. 5. Entrega oportuna de las notificaciones de cobro coactivo en el área urbana y rural. 6. Entregar de manera eficiente y eficaz la facturación de impuesto predial en la zona urbana y apoyar la entrega rural, así mismo organizar y depurar con los compañeros de catastro, sistemas y secretaria de hacienda los paquetes destinados a los puntos de entrega (acciones comunales, promotores de salud, acueductos veredales y líderes veredales) a las veredas en la zona rural. 7. Apoyar la entrega de notificaciones y demás correspondencia de la Alcaldía, Secretaría General y de Gobierno y demás secretarias de la Administración Municipal de forma personal en la zona urbana y rural del Municipio. 8. Apoyar al coordinador de espacio público con las labores derivadas de dicha inspección y control a los establecimientos públicos. 9. Apoyar a la Secretaría General y de Gobierno en la entrega de radicados internos a todas las secretarias de la Administración Municipal. 10. Velar por el cuidado y conservación de los bienes que se le asignen en su inventario para el cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato y responder por el mismo en caso de pérdida. 11. Presentar mensualmente un informe al supervisor sobre el cumplimiento del objeto contractual.

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

	12. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato. **OBLIGACIONES GENERALES:** 1)Participar de las capacitaciones y reuniones propuestas por el supervisor. 2) Presentar un informe mensual de sus actividades, relacionados con la ejecución del Contrato, solicitados por el supervisor del Contrato, garantizando que la redacción sea clara, precisa y de ser necesario con los respectivos anexos 3) Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales. 4) Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual. 5) Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada. 6) Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

	7) El Contratista deberá cumplir con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, y con el Sistema Integrado de Gestión del Municipio. 8) Presentar la documentación requerida para el perfeccionamiento del contrato. 9) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del mismo. 10) Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo. 11) Obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales. 12) Registrar la información de su hoja de vida en el sistema de información y gestión del empleo público (SIGEP). 13) Las demás que sean inherentes al objeto del contrato. En desarrollo de estas obligaciones, el contratista entregará al Supervisor un completo informe mensual sobre la entrega de productos, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad.
NOVENA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL:	**1)**Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución. **2)**Atender oportunamente y de manera eficiente cualquier recomendación por parte del contratista durante la ejecución del contrato. **3)**Suministrar al contratista toda la información requerida para

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

	cumplir con el objeto contractual. **4)** Programar las reuniones o actividades de seguimiento y direccionamiento, para el logro de los objetivos y productos del servicio que se contrata. **5)** Darle trámite eficaz a la ampliación de plazos y cuantías del contrato, si se necesitaren, previa justificación. **6)** Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato. **7)** Solicitar al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del mismo. **8)** Realizar oportunamente el pago de honorarios al contratista en la oportunidad señalada en este contrato, siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ello. **9)** Liquidar el contrato. **10)** Ejercer la función de supervisión, vigilancia y control en el cumplimiento cabal de las funciones objeto del contrato. **11)** Verificar el cumplimiento del pago de salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias del personal vinculado al contrato. **12)** A través del Supervisor, verificar el cumplimiento del registro y actualización de la información en SIGEP del Contratista, durante la ejecución del contrato. **14)** Realizar las actas correspondientes para el desembolso de los recursos. **15)** Autorizar los cambios que se requieran en las actividades, cantidades o materiales en beneficio del correcto desarrollo del objeto contractual

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

DÉCIMA: PAGO DE APORTES.	De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, El Contratista deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados y contratistas, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, requisito indispensable para el pago de cada una de sus facturas.
DÉCIMO PRIMERO: GARANTÍAS.	Por tratarse de un proceso de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, no se exigirá ningún tipo de garantía conforme al Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, sin que esto implique la exoneración de responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista. No obstante, de acuerdo con las estipulaciones de los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 de 2011, en concordancia con el Código de Comercio, el Contratista tiene la obligación de garantizar la calidad del bien o servicio objeto de la contratación
DÉCIMO SEGUNDO: MULTAS.	En el evento en que **EL CONTRATISTA** incurriere en mora, deficiencia o faltare al cumplimiento de alguna (s) de las obligaciones contraídas en el presente contrato, se acuerdan multas, las cuales serán proporcionales al valor total del contrato y a los perjuicios que sufra **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. PARÁGRAFO 1:** Para la imposición de las multas, **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL** dará aplicación al debido proceso. **PARÁGRAFO 2:** Una

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

	vez declarado el incumplimiento del Contrato por parte del **MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, el valor de las multas se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, o de hacer efectiva la cláusula penal o la Garantía de Cumplimiento del Contrato, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO 3:** La imposición de multas no libera al **CONTRATISTA** del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, so pena de que se le inicie un nuevo procedimiento sancionatorio ante nuevos incumplimientos.
DÉCIMO TERCERO: CLÁUSULA PENAL.	Se estipula una cláusula penal a favor del **MUNICIPIO DE EL PEÑOL** equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor total de contrato, que se hará efectiva en caso del incumplimiento del contrato del contrato grave y definitivo. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, o de la Garantía de Cumplimiento constituida, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007.
DÉCIMO CUARTO: INDEMNIDAD	Será obligación de **EL CONTRATISTA** mantener libre al **MUNICIPIO DE EL PEÑOL** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
DÉCIMO QUINTO REPERCUSIONES LABORALES.	**EL CONTRATISTA** se obliga a título de contratista independiente. **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, en consecuencia, no adquiere con él, ni con las

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

	personas que ocupe, ningún vínculo de carácter laboral ni administrativo, etc.
DÉCIMO SEXTO: SUPERVISIÓN.	La supervisión será designada por la Alcaldesa Municipal de acuerdo con los lineamientos definidos en el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad
DÉCIMO SÉPTIMO: PAZ Y SALVO.	**EL CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del contrato, estar a paz y salvo con **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**. Adicionalmente, autoriza para que en la Tesorería, en el momento de un pago, automáticamente, sin previo aviso y siempre y cuando no exista Acuerdo de Pago vigente entre **EL CONTRATISTA** y la Administración Municipal, hagan cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.
DÉCIMO OCTAVO: CONFIDENCIALIDAD	El Contratista se obliga a no divulgar la información confidencial a la cual tendrá acceso con ocasión de este contrato, incluida su etapa precontractual, salvo cuando sea necesario suministrarla a los organismos oficiales a efecto de cumplir el objeto contractual. La obligación de reserva se extiende hasta después de terminado el contrato y subsistirá mientras la información tenga las características para ser considerada confidencial en los términos de la Ley 1712 de 2014 y las normas que la modifiquen o sustituyan.
DÉCIMO NOVENO: CESIÓN.	Este Contrato se ha celebrado en consideración al objeto que se pretende ejecutar y la capacidad e idoneidad de **EL CONTRATISTA.** En consecuencia, no podrá cederlo a ninguna persona natural o jurídica sin el consentimiento previo y escrito del Municipio de El Peñol.

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

VIGÉSIMO: PROPIEDAD INTELECTUAL.	La propiedad intelectual y los derechos patrimoniales sobre los estudios, documentos y en general sobre los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, quedará en cabeza del Contratante, de conformidad con la normativa vigente
VIGÉSIMO PRIMERO: NATURALEZA JURÍDICA	El presente acto es un Contrato de prestación de servicios, que se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y los demás decretos reglamentarios, normas civiles y comerciales aplicables
VIGÉSIMO SEGUNDO: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	En el evento de surgir diferencias referentes al desarrollo y ejecución se acudirá inicialmente al empleo de mecanismos de solución de controversias contractuales, en especial, a la conciliación, la amigable composición y/o a la transacción.
VIGÉSIMO TERCERO: CAUSALES DE TERMINACIÓN	Este Contrato de prestación de servicios terminará en cualquiera de los siguientes eventos: **1)** Por expiración del plazo estipulado. **2)** Por mutuo acuerdo entre las partes. **3)** Por fuerza mayor o caso fortuito, que impida la posibilidad de seguir su ejecución. **4)** Por sobrevenir una imposibilidad legal o técnica, debidamente acreditada, evaluada y aceptada por las partes. **5)** Por liquidación o intervención de alguna de las partes, que afecte gravemente el cumplimiento del contrato. **6)** Por las demás causales estipuladas en la ley
VIGÉSIMO CUARTO: LIQUIDACIÓN:	La liquidación del Contrato se hará de común acuerdo entre EL CONTRATISTA Y EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, las personas acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el acta de

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

	liquidación, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **Parágrafo:** Si es del caso, para la liquidación se exigirá a EL CONTRATISTA la ampliación de la vigencia de las garantías establecidas, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del Contrato. Si EL CONTRATISTA no concurre a la liquidación del Contrato, o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL lo liquidará unilateralmente dentro de los dos meses siguientes al vencimiento de los cuatro meses previstos para la liquidación bilateral, según el Artículo 136 del Código Contencioso Administrativo. Si vencido el plazo antes establecido no se ha realizado la liquidación EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL liquidará unilateralmente en cualquier tiempo dentro de dos años siguientes del mutuo acuerdo o unilateralmente de conformidad con la Ley 1150 de 2007.
VIGÉSIMO QUINTO: CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	Por medio del presente documento se deja constancia que revisado el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República no figura EL CONTRATISTA relacionado en el citado boletín.
VIGÉSIMO SEXTO: CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN EN EL BOLETÍN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:	Por medio del presente documento se deja constancia que, revisado el último boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no figura EL CONTRATISTA relacionado en el citado boletín.

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

VIGÉSIMO SÉPTIMO: PUBLICACIÓN.	El presente Contrato deberá publicarse en la página https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
VIGÉSIMO OCTAVO: DOMICILIO	Las partes fijan como domicilio el Municipio de El Peñol – Antioquia
VIGÉSIMO NOVENO: DOCUMENTOS DEL CONTRATO	Para todos los efectos legales se entienden incorporados al contrato: **a)** Certificados de Disponibilidad, **b)** Estudios Previos, **c)** Propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, **d)** Los informes y demás documentos que en el desarrollo del Contrato se deriven.

El presente contrato se perfeccionará con la aprobación en el SECOP II.

Funcionario / Contratista	**Nombre**	**Firma**
Proyectado por	*Shirley Atehortua Agudelo* *Auxiliar Administrativa- Contratista*	Shirley Atehortua A.
Revisado por	*Olga Lucia Gallo Cardona* *Secretaria de Hacienda*	
Revisado por	*Inés Elena Montoya González* *Asesora jurídica Contratación*	Inés E. Montoya G
Revisado por	*Rosmira Murillo Henao* *Secretaria General y de Gobierno*	
Aprobado por	*Sandra Arelis Duque Velásquez* *Alcaldesa*	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

INFORME DE ACTIVIDADES.

Fecha del informe: 30 de noviembre de 2024

Número y fecha del Contrato: N.º PS-390-2024 (24/09//2024)

Contratista: VICTOR DANIEL BUITRAGO LOPEZ

OBJETO: PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, LOGÍSTICAS Y ASISTENCIALES, RELACIONADAS CON LA ENTREGA DE FACTURACIÓN URBANA Y CORRESPONDENCIA INTERNA Y EXTERNA QUE SE GENERE EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

N°/ Obligaciones del Contrato	Descripción - Desarrollo de la obligación
1. Entrega oportuna de la facturación de industria y comercio los primeros días de cada mes.	En este mes de noviembre se realizo le entrega de 850 facturas de impuesto de industria y comercio.
2. Diligenciamiento y entrega de formato de los requisitos para matricular negocios nuevos en industria y comercio.	Se realiza 08 entregas de formato de diligenciamiento de RIT para para matricular negocios nuevos en industria y comercio.
3. Comunicar a la Secretaria de Hacienda en forma mensual las novedades encontradas en los establecimientos abiertos al público como son (Apertura de negocios nuevos, cambio de propietario, cambio de actividad, cambo de dirección, cierre de establecimientos, entre otros), para actualizar la base de datos de los contribuyentes de industria y comercio, con el fin de evitar errores y la evasión.	En este mes se realizo 16 cambios de direcciones y actualización de establecimientos de industria y comercio.
4. Apoyar al funcionario encargado de la fiscalización para que todos los obligados a realizar la declaración lo hagan de forma oportuna y correctamente y así evitar la evasión fiscal al municipio de El Peñol.	En este periodo se apoya orientando a los contrubuyentes y puedan dar cumplimiento con sus obligaciones y evitar la evasión fiscal, y se realizo un simulacro de las visitas que se van a realizar de forma virtual.
5. Entrega oportuna de las notificaciones de cobro coactivo en el área urbana y rural.	Se hace efectiva la entrega de la correspondencia de cobro coactivo.
6. Entregar de manera eficiente y eficaz la	Se continua con la ultima la entrega

facturación de impuesto predial en la zona urbana y apoyar la entrega rural, así mismo organizar y depurar con los compañeros de catastro, sistemas y secretaria de hacienda los paquetes destinados a los puntos de entrega (acciones comunales, promotores de salud, acueductos veredales y líderes veredales) a las veredas en la zona rural.	de facturación de impuesto predial y se indica a los contribuyentes la importancia de encontrase al dia con el impuesto y se reitera que hay plazo de pago hasta 29 de diciembre de 2024
7. Apoyar la entrega de notificaciones y demás correspondencia de la Alcaldía, Secretaría General y de Gobierno y demás secretarias de la Administración Municipal de forma personal en la zona urbana y rural del Municipio.	Se apoya a la secretaria de turismo con la entrega ed industria y comercio del sector tomatero, y facturación de arrendamiento.
8. Apoyar al coordinador de espacio público con las labores derivadas de dicha inspección y control a los establecimientos públicos.	En este periodo se entrego información y recomendaciones de negocios para su inspección y control.
9. Apoyar a la Secretaría General y de Gobierno en la entrega de radicados internos a todas las secretarias de la Administración Municipal.	En este mes no hace entrega de notificaciones por partes de las diferentes secretarias de la Alcaldia.
10. Velar por el cuidado y conservación de los bienes que se le asignen en su inventario para el cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato y responder por el mismo en caso de pérdida.	Los bienes recibidos para el desarrollo de las actividades se conservan y cuidan adecuadamente.
11. Presentar mensualmente un informe al supervisor sobre el cumplimiento del objeto contractual.	Se realiza el tercer informe de actividades correspondiente al contrato PS-390-2024 mes de noviembre de 2024, este informe hace parte fundamental de este punto.
12. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato.	Se apoyo a sistemas llevando equipos de computo y a la organización de espacios de adecuación de la comisaria, Se asiste a capacitación de inclusión socia, y a la capacitación de aplicación para realizar el censo a los comerciantes.

Tiempo ejecutado:	01 al 30 de noviembre de 2024
Pagos efectuados:	2
Valor del Contrato:	SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($6.765.000) M/L
Lugar de ejecución:	Municipios de El Peñol
Duración del contrato:	Tres (03) meses
Forma de pago:	Honorarios Mensuales
Porcentaje de cumplimiento	(vr ejecución / vr contrato) *100%
	=$ 5,036,167/ $6.765.000= 74.44%

Nombre Supervisor: OLGA LUCIA GALLO CARDONA

Atentamente:

VICTOR DANIEL BUITRAGO LOPEZ.

C.C 70.952.220

FECHA	DESCRIPCIÓN TAREA
01/11/2024	Se inicia labores a las 7:30 am para asitir a la eucaristia del primero viernes de cada mes, después se continua con la entrega de impuesto predial en el sector centro, transversales 1,2 y 3 con cra 19 y 20 hasta las 17, se la hace enfasisis a la gente que es la ultima facturación del año con fecha de cancelación del 29/12/2024, después se continua en el sector la Estrella Trans 7 con 23, se entrega el impuesto predial, luego se traen equipos de tecnoAsdrual para sesion de sistemas; en horas de la tarde se pasa al sector de comuneros tambien con la entrega de impuesto predial hasta las 4:45 pm
05/11/2024	Se inicia labores a las 6:45 am en el sector # 3 con facturas puntuales de impuesto predial, se cubre toda la zona del sector 3 y unas entregas puntuales del sector 2, haciendo enfasis a la gente en la notificación de los pagos.
06/11/2024	Se inicia labores a las 6:30 am haciendo un barrido general en la zona 3, con cra 24-25-26, tambien se entregan en edificio,s apartamento por apartamento.
07/11/2024	Se inicia labores a las 6:30 am en sector Conquitadores con la entrega de impuesto predial, haciendo enfasis a la gente en la notificación de los pagos, después se llega a la oficina a las 8:45 am por requerimiento de la alcadesa, para organizar unas cajas del sótanos del teatro para el tercer piso del edificio de la cultura en apoyo del compañero Daniel hasta las 10:45 am y después en el transcurso del día se continua con la entrega en el Sector Conquistadores, buscando la mayoría por nombres, debido a que las direcciones no coinciden; se inician acuerdos de pago de Industria y de impuesto predial del mes de noviembre.
08/11/2024	Se inicia labores a las 6:45 am en el sector La Esperanza y Villa de Roca tambien con la entrega de impuesto predial, adicional se entregan 2 emplazaminetos con requerimiento de ICA en el sector # 2; en horas de la tarde se organiza escritorio en la comisaria de familia. se continuan con los acuerdos de pago de Industria y de impuesto predial del mes de noviembre.
12/11/2024	Se inicia labores a las 7:00 am para la Eucaristia por motivo de cumpleaños de la alcadesa hasta las 9:30 am, luego se inicia con la entrega de impuesto predial en la transv 1 y 2 con cra de la 16 hasta la 14, en la tarde se colabora con la organización de las facturas de Industria y Comercio del mes de Noviembre, se separa el paquete de la replica y del tomatero, adicional se le notifica al encargado de turimos y se le realiza enfasis en los deudores moroso que existen en estas 2 partes, se elabora un RIT y se radica; en horas de la tarde tambien se entregan unas puntuales de Impuesto predial en el sector del Hueco y parte alta de conquitadores hasta las 5:00 pm.
13/11/2024	Se inicia labores a las 6:30 am en el sector de la Esperanza con la transv 15 con la entrega de Impuesto predial y una de Industria y Comercio en el mismo sector , ddespués se continuan en el sector de la cancha para realizar la entrega de impuesto predial y en horas de la tarde solo entrega en Florida Plaza se entrega Industria y Comercio
14/11/2024	Se inicia labores a las 7:00 am en la trANVS 1,2 Y 3 con cra 20 hasta la 18 A entregando facturas de Industria y Comercio, adicional se entrega unas puntuales por nombre en el sector # 2 de impuesto predial, después se continua con la entrega de Industria y Comercio en la calle 15 con cra 15-15a-14-16.
15/11/2024	Se inicia labores a las 6:40 am en la transv 2 en la zona comercial desde la 20 hasta la 14 con la entrega de Industria y Comercio, en horas de la tarde se entrega toda la trans 2 con calle 7 con la cra 16.
18/11/2024	Se inicia labores a las 6:30 am en la bomba de la entrada, con la entrega de unas facturas puntuales de Industria y Comercio, adicional se organiza la facturación de la Trans 6, debido a que muchos negocios salen en el sector # 2 y se realiza la entrega de estas mismas en la dirección correcta, adicional se evidencia en el sector # 2 negocios que no les llega Industria y Comercio, 4 negocios en total y otro para cambio de actividad.
19/11/2024	Se inicia labores a las 6:30 am con la entrega de Industria y Comercio en el sector # 3 con cra 23-24-25 y 26 con calle 5-6-8-9, se verifican 4 cambios de dirección en este sector, después se continua en el sector de la Estrella con la entrega de Industria y Comercio y las casetas 4-5 ubicadas en la avenidad principal, después se continua en la Milagrosa y en el C.C El Palacio, y en el CSM con la entrega de Industria y Comercio.
20/11/2024	Se incia labores en la oficina a las 7:30 am para aistir a la caminata a la cuenca Hidrica, retornando labores a las 11:00 am, en la tarde después de la 1:00 pm se organiza la facturación de Industria y Comercio sector Conquitadores y se inicia con la entrega de las mismas; adicional se entregan 3 RIT y se realiza enfasis para que inscriba este documento para que le llegue la factura al negocio, adicional se entrega todo el sector Coredi.
21/11/2024	Se inicia labores a las 7:30 am y se asiste a la charla convocada por salud sobre la sexualidad y diferentes géneros que existen hasta las 9:15 am, luego se entregan los impuestos del sector tomatero, debido a que Turismo no lo había entregado, con apoyo del compañero Daniel, después se continua con un barrido general en el sector Conquistadores, se elabora un RIT y se realiza entrega de un radicado para que le empiece a llegar facturación de Industria y Comercio; en horas de la tarde se solicita permiso por calamidad domestica
22/11/2024	Se inicia labores a las 7:30 am con la busqueda de Impuesto Predial en la zona # 3, La Esperanza y Conquistadores, en la tarde me dirijo al sector # 1 a corregir una facturación de Industria y Comercial que estaba mal generada y se culmina con la entrega con la Industria y Comercio con unas facturas puntuales en el CSM y a las 4:50 pm se llega a la oficina para asitir a la asamblea del consejo. debido a que le corresponde a secretaria de Hacienda el informe del 2023-2024 hasta las 6:00 pm.
25/11/2024	Se inicia labores a las 7:30 am con la busqueda de Impuesto Predial en la zona # 3, La Esperanza y Conquistadores; y se realiza un barrido de entrega de impuesto predial en el sector conquistadores, se entrega facturación de industria y comercio de vendedores ambulantes del sector el colegio, y en la tarde se participa en la caminata de la No violencia contra la mujer
26/11/2024	se empiza el dia organizando los cambios y actualización de las direcciones de los contribuyentes de industrias y comercio, y en la tarde se realiza la entrega de facturación de arrendo de los tomateros y se ayuda en la oficina de la secretaria de Hacienda enla busqueda de unos contribuyentes pndientes por declaración

Cambios de I. C del mes de Noviembre

Restaurante pipo
10459493 35
TV 6 # 16-56 (1)

delicias Mexicanas.
8029053
TV 6 # 22A-01 (2)

Armando Adolfo Vergara
70954589.
TV 6 # 6-16. (3)

Floradora Elvis.
1099553657
TV 6 # 16-02 (4)

Almacen Victoria
1128282504
TV 6 # 20A-57 (5)

Emmanuel Arenas SAS.
90172275
TV 6 # 20A-23 (6)

Leidy Thompson
1041230366
TV-6 # 16-94 (7)

42843214 1982
CC Florida plaza
Local. 246-6 (8)
sector 2

1041233458 2035
CSM Local. 183. (9)

21907933 62
carrera 13 # 7-02
sector 1 (10)

1041232682 Rafa.
calle 7 # 23-13. (11)
sector 3
121115

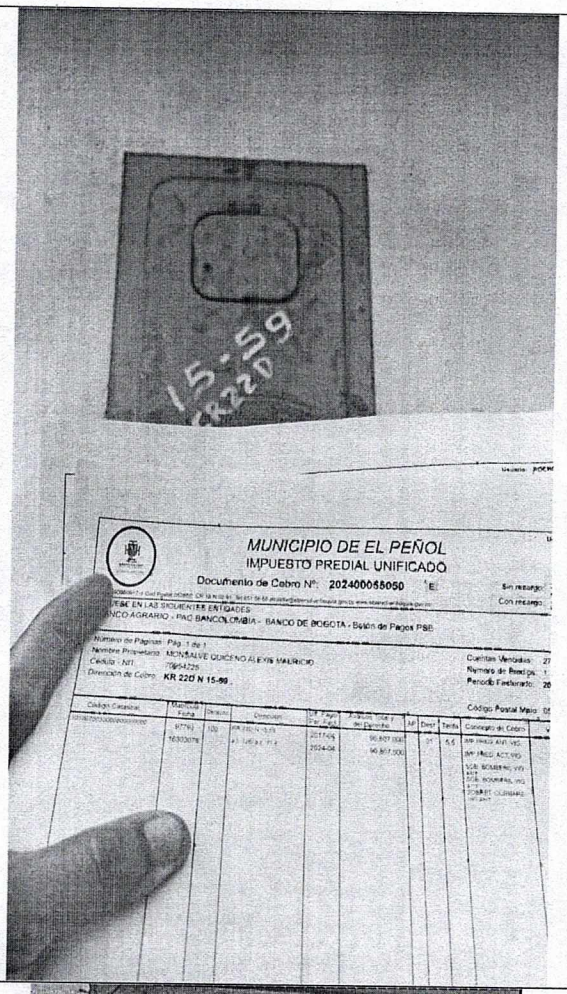
70952725
TV 7A # 23-29 (12)
sector 3
12585

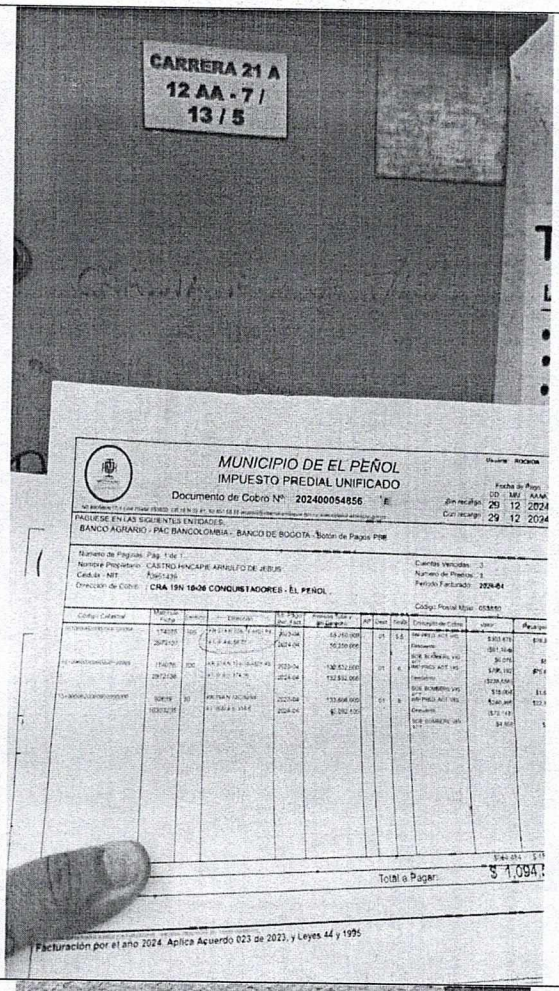
1041234017
carrera 24 # 1-91
sector. 3 (13)
135407

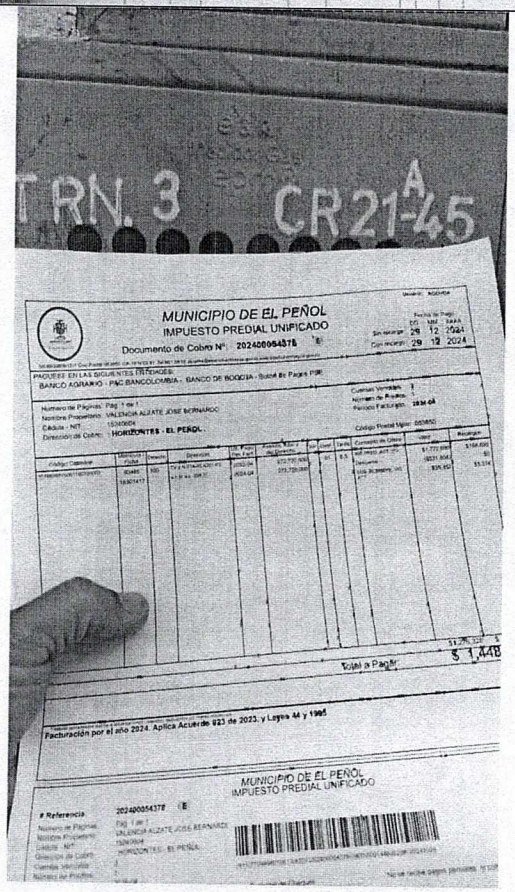
81102657 0 121120
TV 12B # 15A-6 (14)
conquistadores

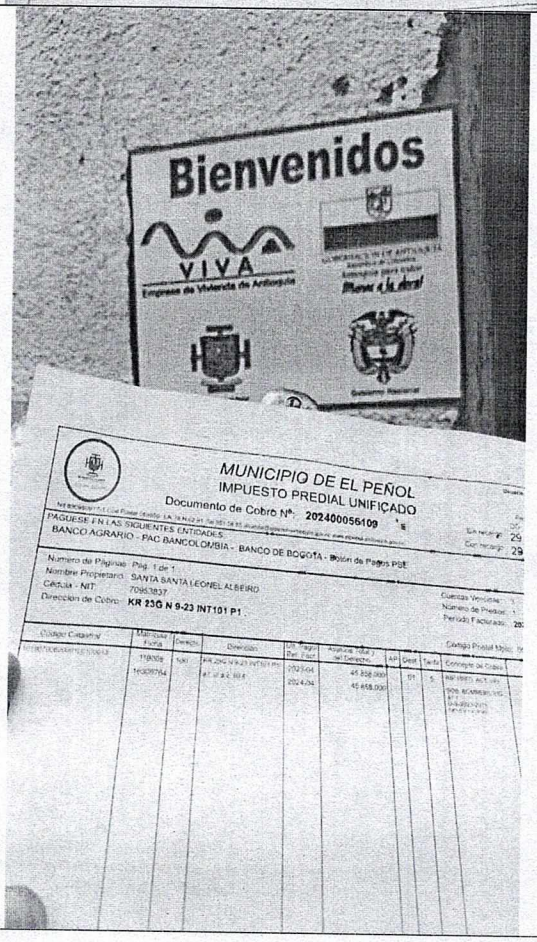
90151405 9 141540
TV. 16 # 23A-48
La Esperanza (15)

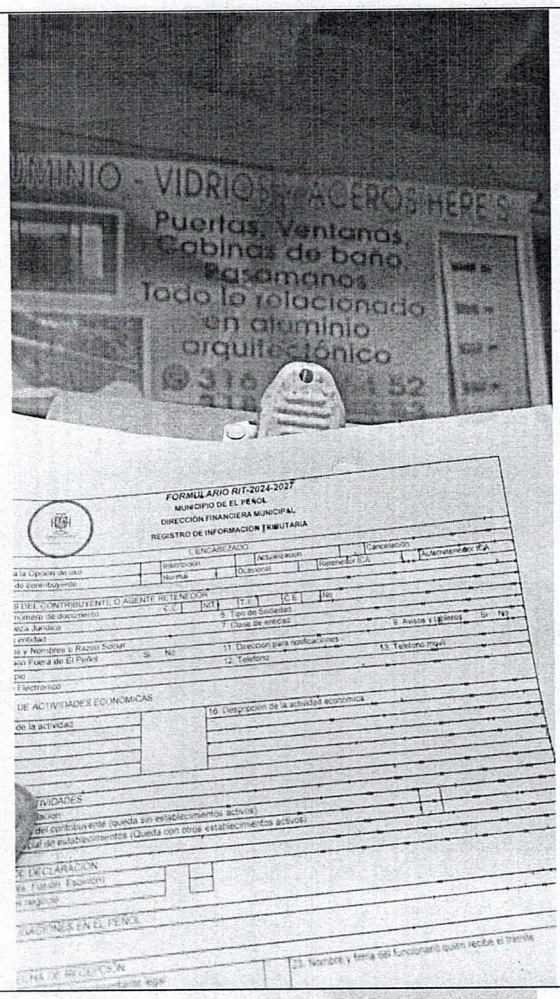
8029053 2021
casa # 5 (16)
sector. 3
2027

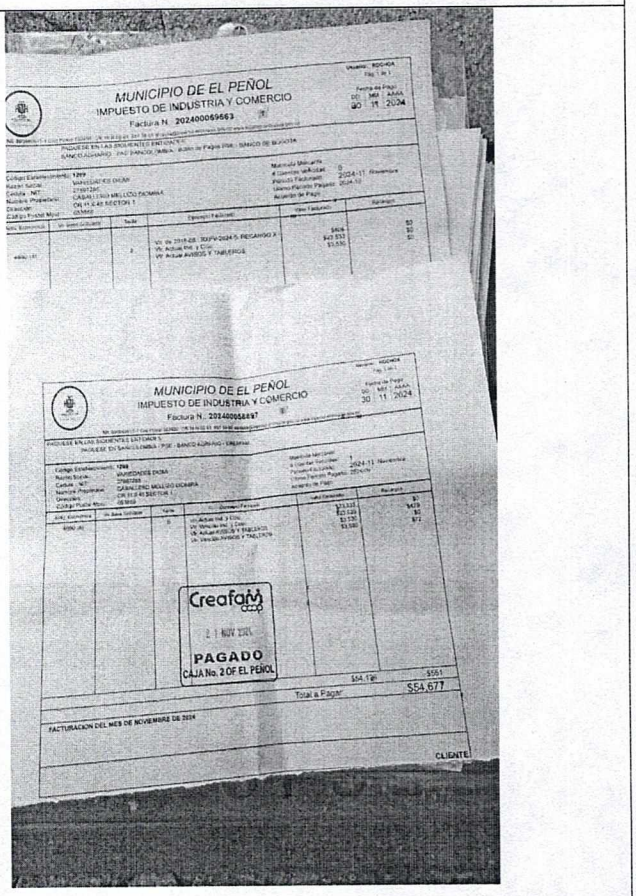

15-59
KR220
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
Documento de Cobro Nº: 202400055050
PAGUESE EN LAS SIGUIENTES ENTIDADES:
BANCO AGRARIO - PAC BANCOLOMBIA - BANCO DE BOGOTA - Botón de Pagos PSE

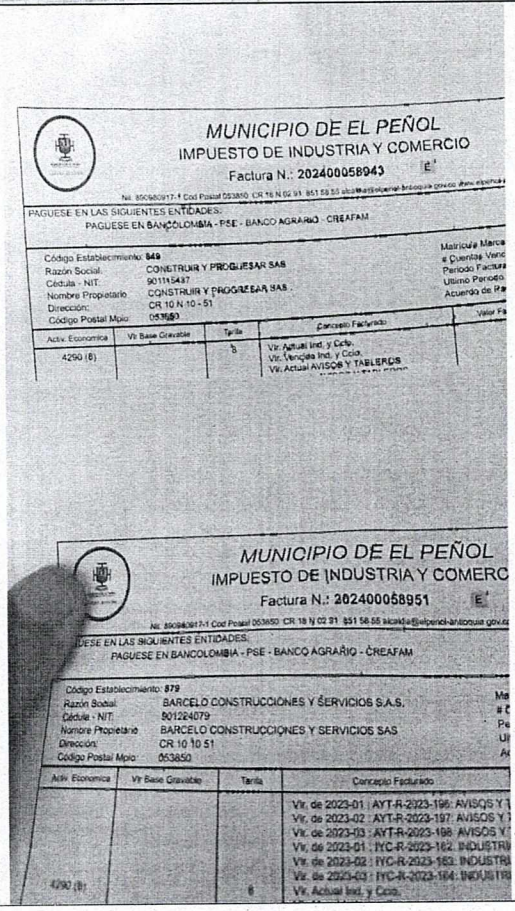

CARRERA 21 A
12 AA - 7 /
13 / 5
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
Documento de Cobro Nº: 202400054856
PAGUESE EN LAS SIGUIENTES ENTIDADES:
BANCO AGRARIO - PAC BANCOLOMBIA - BANCO DE BOGOTA - Botón de Pagos PSE
Nombre Propietario: CASTRO HINCAPIE ARNULFO DE JESUS
Dirección de Cobro: CRA 19N 18-26 CONQUISTADORES - EL PEÑOL
Total a Pagar: $ 1.094
Facturación por el año 2024. Aplica Acuerdo 023 de 2023, y Leyes 44 y 1995

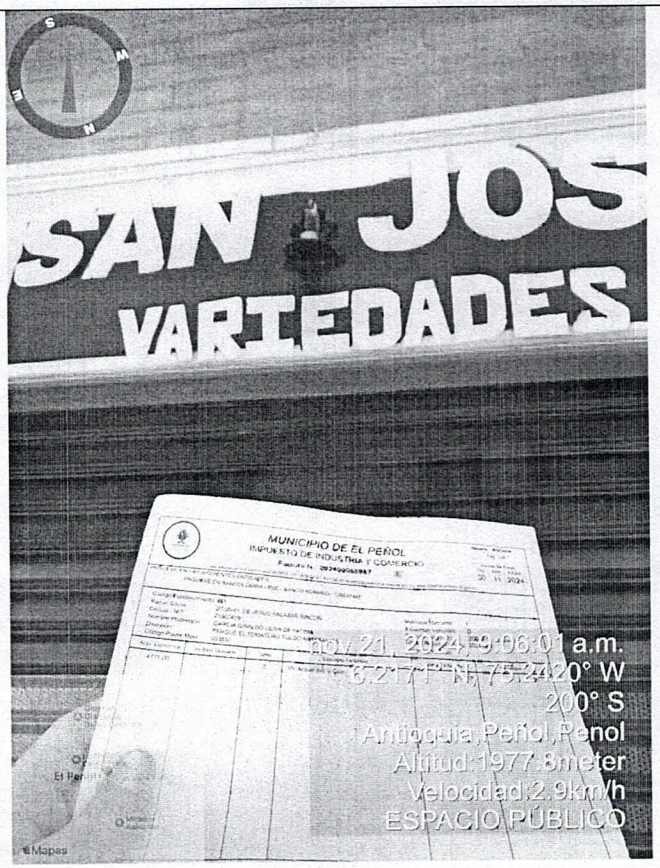

TRN. 3 CR 21-45
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
Documento de Cobro Nº: 202400054378
PAGUESE EN LAS SIGUIENTES ENTIDADES:
BANCO AGRARIO - PAC BANCOLOMBIA - BANCO DE BOGOTA - Botón de Pagos PSE
Nombre Propietario: VALENCIA ALZATE JOSE BERNARDO
Dirección de Cobro: HORIZONTES - EL PEÑOL
Total a Pagar: $ 1.448
Facturación por el año 2024. Aplica Acuerdo 023 de 2023, y Leyes 44 y 1995
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
Referencia 202400054378

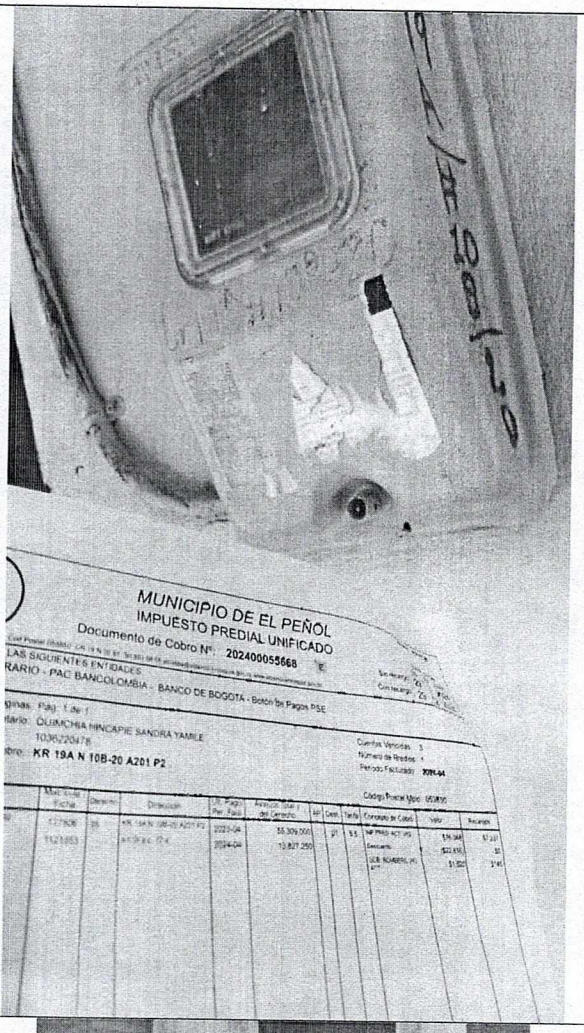

Bienvenidos
VIVA
Empresa de Vivienda de Antioquia
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
Documento de Cobro Nº: 202400056109
PAGUESE EN LAS SIGUIENTES ENTIDADES:
BANCO AGRARIO - PAC BANCOLOMBIA - BANCO DE BOGOTA - Botón de Pagos PSE
Nombre Propietario: SANTA SANTA LEONEL ALBEIRO
Cédula - NIT: 70963837
Dirección de Cobro: KR 23G N 9-23 INT101 P1


Puertas, Ventanas
Cabinas de baño
Pasamanos
Todo lo relacionado
en aluminio
arquitectónico
FORMULARIO RIT-2024-2027
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA


MUNICIPIO DE EL PEÑOL
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Factura N. 202400069663
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Factura N.: 202400058697
Creafam
PAGADO
CAJA No. 2 OF EL PEÑOL
Total a Pagar $54.677
FACTURACION DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024
CLIENTE


MUNICIPIO DE EL PEÑOL
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Factura N.: 202400058943
PAGUESE EN LAS SIGUIENTES ENTIDADES:
PAGUESE EN BANCOLOMBIA - PSE - BANCO AGRARIO - CREAFAM
Código Establecimiento: 849
Razón Social: CONSTRUIR Y PROGRESAR SAS
Cédula - NIT: 901115437
Nombre Propietario: CONSTRUIR Y PROGRESAR SAS
Dirección: CR 10 N 10 - 51
Código Postal Mpio: 053850
Activ. Economica | Vlr Base Gravable | Tarifa | Concepto Facturado
4290 (B) | | 8 | Vlr. Actual Ind. y Cclo.
Vlr. Vencida Ind. y Cclo.
Vlr. Actual AVISOS Y TABLEROS
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERC
Factura N.: 202400058951
PAGUESE EN LAS SIGUIENTES ENTIDADES:
PAGUESE EN BANCOLOMBIA - PSE - BANCO AGRARIO - CREAFAM
Código Establecimiento: 879
Razón Social: BARCELO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S.
Cédula - NIT: 901224079
Nombre Propietario: BARCELO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS
Dirección: CR 10 10 51
Código Postal Mpio: 053850
Activ. Economica | Vlr Base Gravable | Tarifa | Concepto Facturado
4290 (B) | 8 | Vlr. Actual Ind. y Cclo.


SAN JOS
VARIEDADES
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Nov 21, 2024, 9:06:01 a.m.
8.217° N, 75.2420° W
200° S
Antioquia, Peñol, Peñol
Altitud 1977.8 meter
Velocidad 2.9 km/h
ESPACIO PUBLICO
Mapas



MUNICIPIO DE EL PEÑOL
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
Documento de Cobro Nº: 202400055668

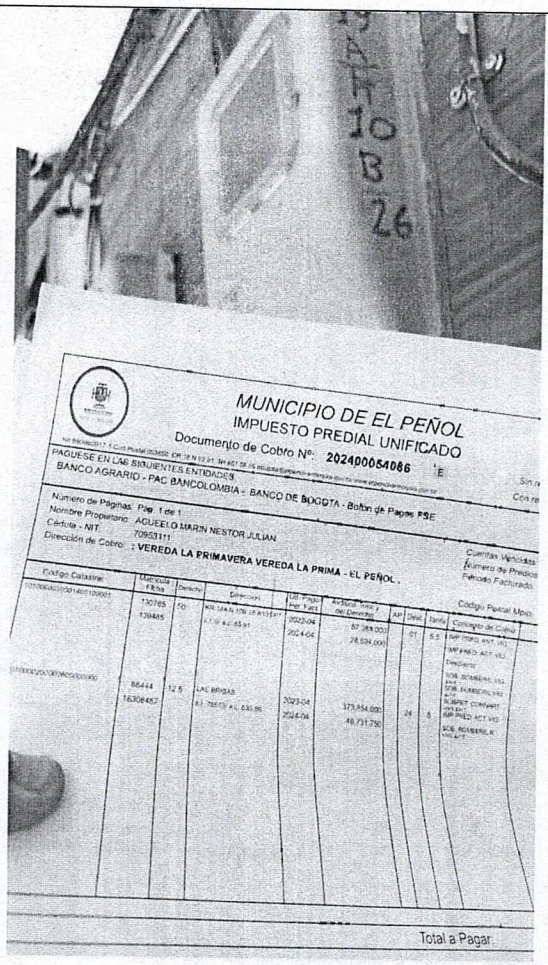
PAGUESE EN LAS SIGUIENTES ENTIDADES:
BANCO AGRARIO - PAC BANCOLOMBIA - BANCO DE BOGOTA - Botón de Pagos PSE

Número de Páginas: Pág. 1 de 1
Nombre Propietario: QUIMCHIA HINCAPIE SANDRA YAMILE
Cédula - NIT: 1036220478
Dirección de Cobro: KR 19A N 10B-20 A201 P2

Cuentas Vencidas: 3
Número de Predios: 1
Periodo Facturado: 2024-04

Código Postal Mpio: 055810

Código Catastral	Matrícula / Ficha	Derecho	Dirección	Ult. Pago Per. Fact.	Avalúos Total y del Derecho	AP	Desc.	Tarifa	Concepto de Cobro	Valor	Recargo
05001400100002	130766	100	KR 19A N 10B-20 A201 P2	2023-04	55.309.000	01	5.5		IMP PREDIAL ACT VIG	$N.946	$1.22
	130486		a.t. 0 a.c. 72.4	2024-04	10.827.250				Descuento	$22.69	$2
									SOB. BOMBERIL VIG	$1.520	$146



MUNICIPIO DE EL PEÑOL
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
Documento de Cobro Nº: 202400054086

PAGUESE EN LAS SIGUIENTES ENTIDADES:
BANCO AGRARIO - PAC BANCOLOMBIA - BANCO DE BOGOTA - Botón de Pagos PSE

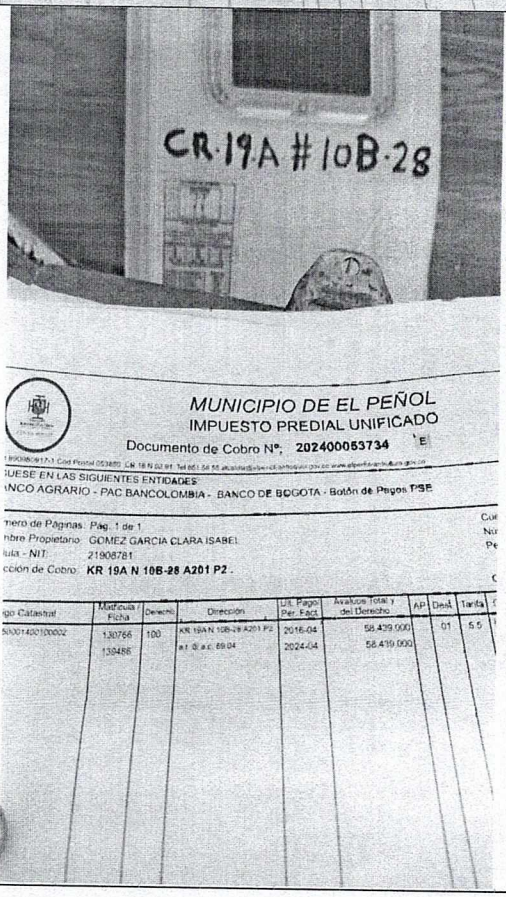
Número de Páginas: Pág. 1 de 1
Nombre Propietario: AGUEELO MARIN NESTOR JULIAN
Cédula - NIT: 70953111
Dirección de Cobro: VEREDA LA PRIMAVERA VEREDA LA PRIMA - EL PEÑOL .

Cuentas Vencidas:
Número de Predios:
Periodo Facturado:

Código Postal Mpio:

Código Catastral	Matrícula / Ficha	Derecho	Dirección	Ult. Pago Per. Fact.	Avalúos Total y del Derecho	AP	Desc.	Tarifa	Concepto de Cobro
05001400100001	130765	100	KR 19A N 10B-18 A101 P1	2023-04	87.384.000	01	5.5		IMP PRED ACT VIG
	130485		a.t. 0 a.c. 65.91	2024-04	28.634.000				Descuento
									SOB. BOMBERIL VIG
									Descuento
									SOB. BOMBERIL CORRIENTE
	86444	12.5	LAS BRISAS	2023-04	373.854.000	24	5		IMP PRED ACT VIG
	16308457		a.t. 78615 a.c. 633.96	2024-04	49.731.750				SOB. BOMBERIL R

Total a Pagar:

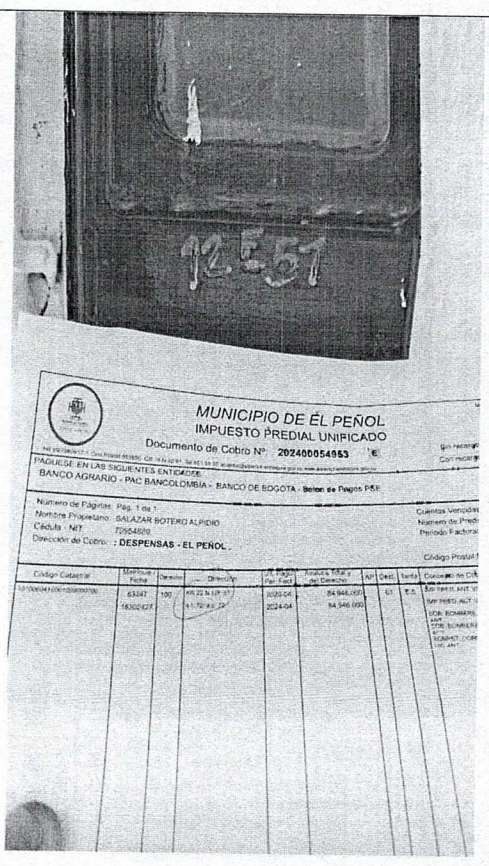


MUNICIPIO DE EL PEÑOL
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
Documento de Cobro Nº: 202400053734

PAGUESE EN LAS SIGUIENTES ENTIDADES:
BANCO AGRARIO - PAC BANCOLOMBIA - BANCO DE BOGOTA - Botón de Pagos PSE

Número de Páginas: Pág. 1 de 1
Nombre Propietario: GOMEZ GARCIA CLARA ISABEL
Cédula - NIT: 21908781
Dirección de Cobro: KR 19A N 10B-28 A201 P2 .

Código Catastral	Matrícula / Ficha	Derecho	Dirección	Ult. Pago Per. Fact.	Avalúos Total y del Derecho	AP	Desc.	Tarifa
05001400100002	130766	100	KR 19A N 10B-28 A201 P2	2016-04	58.439.000	01	5.5	
	130486		a.t. 0 a.c. 69.04	2024-04	58.439.000			



MUNICIPIO DE EL PEÑOL
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
Documento de Cobro Nº: 202400054953

PAGUESE EN LAS SIGUIENTES ENTIDADES:
BANCO AGRARIO - PAC BANCOLOMBIA - BANCO DE BOGOTA - Botón de Pagos PSE

Número de Páginas: Pág. 1 de 1
Nombre Propietario: SALAZAR BOTERO ALPIDIO
Cédula - NIT: 70954826
Dirección de Cobro: DESPENSAS - EL PEÑOL .

Cuentas Vencidas:
Número de Predios:
Periodo Facturado:

Código Postal Mpio:

Código Catastral	Matrícula / Ficha	Derecho	Dirección	Ult. Pago Per. Fact.	Avalúos Total y del Derecho	AP	Desc.	Tarifa	Concepto de Cobro
05001400100001	63347	100	KR 23 N 10F 37	2020-04	84.946.000	01	5.5		IMP PRED ACT VIG
	16302427		a.t. 72 a.c. 72	2024-04	84.946.000				SOB. BOMBERIL VIG
									Descuento
									SOB. BOMBERIL CORRIENTE
									IMP PRED ACT VIG
									SOB. BOMBERIL R



MUNICIPIO DE EL PEÑOL
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Factura N.: 202400058567

Usuario: ROCHOA
Pag 1 de 1

Fecha de Pago: DD 30 | MM 11 | AAAA 2024

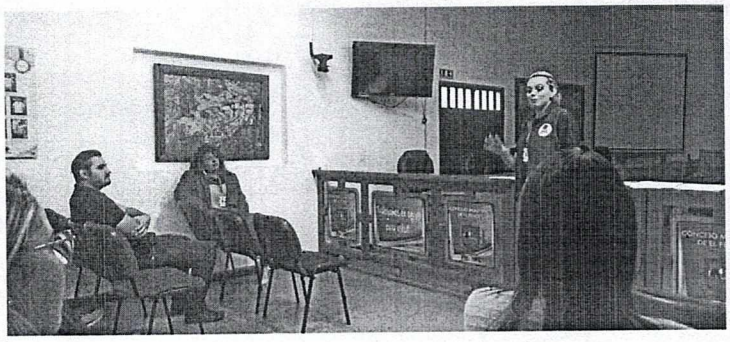
NIt: 890980917-1 Cod Postal 053850 CR 18 N 02 b/l 851 58 55 alcaldia@penol-antioquia.gov.co www.elpenol-antioquia.gov.co

PAGUESE EN BANCOLOMBIA - PSE - BANCO AGRARIO - CREAFAM

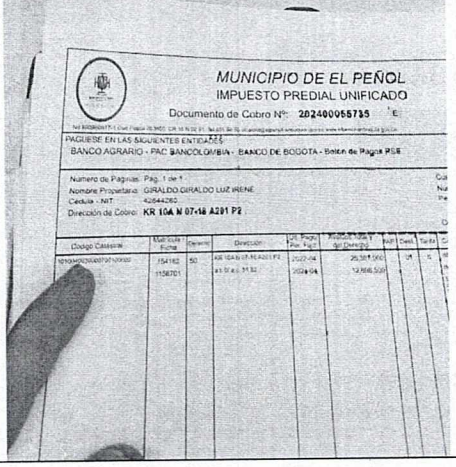
Establecimiento: 1080 VENTA ESTACIONARIA MANGOS
Cedula: 42643859
NIT: GIRALDO GARCIA SANDRA PATRICIA
Propietario: TV 4 1 1
Postal Mpio: 053850

Matricula Mercantil:
Cuentas Vencidas: 0
Periodo Facturado: 2024-11 Noviembre
Ultimo Periodo Pagado: 2024-10
Acuerdo de Pago:

Base Gravable	Tarifa	Concepto Facturado	Valor Facturado	Recargos
	5	Vlr. Actual Intl. y Colo.	$23.533	
		Vlr. Actual AVISOS Y TABLEROS	$3.530	







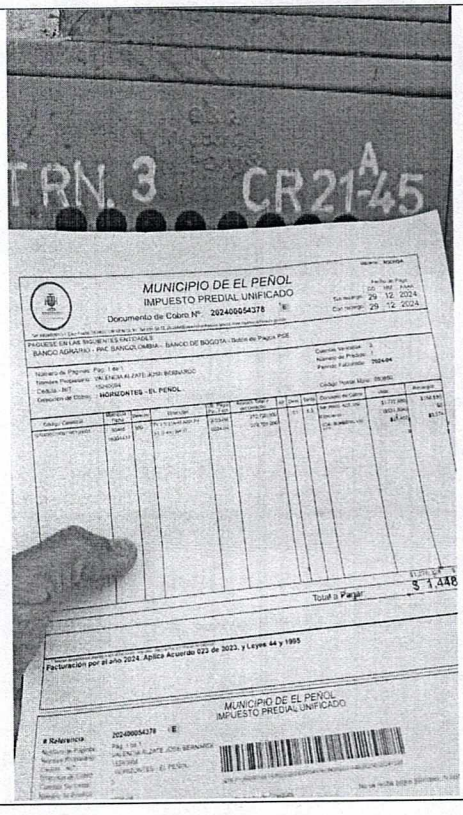
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Documento de Cobro Nº: 202400058735

PAGUESE EN LAS SIGUIENTES ENTIDADES:
BANCO AGRARIO - PAC BANCOLOMBIA - BANCO DE BOGOTA - Botón de Pagos PSE

Numero de Paginas: Pag. 1 de 1
Nombre Propietario: GIRALDO GIRALDO LUZ IRENE
Cedula - NIT: 42644260
Dirección de Cobro: KR 10A N 07-16 A201 P2

Codigo Catastral	Matricula Ficha	Destino	Dirección	Vr. Pagar Por Pago	Avalúo Año Vigente del Predio	Anio	Dest.	Tarifa	Cuota
	154162	50	KR 10A N 07-16 A201 P2	2022-04	25.381.000				
	1156701		KR 10A N 07-16	2024-04	12.846.500				



MUNICIPIO DE EL PEÑOL
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Documento de Cobro Nº: 202400054378

Usuario: ROCHOA
Fecha de Pago: DD 29 | MM 12 | AAAA 2024
Fecha de Recargo: 29 | 12 | 2024

PAGUESE EN LAS SIGUIENTES ENTIDADES:
BANCO AGRARIO - PAC BANCOLOMBIA - BANCO DE BOGOTA - Botón de Pagos PSE

Numero de Paginas: Pag. 1 de 1
Nombre Propietario: VALENCIA ALZATE JUAN BERNARDO
Cedula - NIT: 1040035094
Dirección de Cobro: HORIZONTES - EL PEÑOL

Cuentas Vencidas: 3
Numero de Predios: 1
Periodo Facturado: 2024-04

Codigo Postal Mpio: 053850

Codigo Catastral	Matricula Ficha	Destino	Dirección	Vr. Pagar Por Pago	Avalúo Año Vigente del Predio	Anio	Dest.	Tarifa	Descuento de Cobro	Recargo
	30642	100	CL 7 A 21-45 APTO 3	2024-04	172.720.000				$1.722.000	$154.980
	1030411		CL 7 A 21-45 APTO 3		172.720.000				$431.000	$0
									Descuento 10%	$0
									$0	$0

Total a Pagar: $ 1.448

Facturación por el año 2024. Aplica Acuerdo 023 de 2023, y Leyes 44 y 1995

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Referencia: 202400054378


10:37
Estableci...
Total:2 Visitados:1 Sincronizados:1
Oculares El Peñol
El Peñol (NIT 81106655)
Ver más
Sin visitas registradas
Tienda La Amistad
Tienda juan Rivera (C.C. Pendiente)
Ver más
Última visita: 2024-11-28
Visitador 1

CONTRATO No.PS- 390 DE 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: Desde el 01 hasta el 30 del mes de noviembre de 2024.

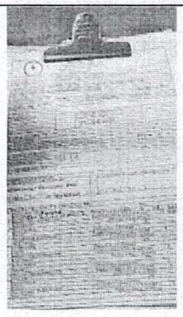
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL – SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTRATISTA:	VICTOR DANIEL BUITRAGO LOPEZ
NIT o CÉDULA:	70.952.220
SUPERVISOR:	OLGA LUCIA GALLO CARDONA Secretaria De Hacienda
OBJETO:	PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, LOGÍSTICAS Y ASISTENCIALES, RELACIONADAS CON LA ENTREGA DE FACTURACIÓN URBANA Y CORRESPONDENCIA INTERNA Y EXTERNA QUE SE GENERE EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
VALOR INICIAL:	SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($6.765.000) M/L INCLUIDOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR
ADICIÓN 1:	N/A
VALOR MAS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	TRES (03) MESES
AMPLIACIÓN 1:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A

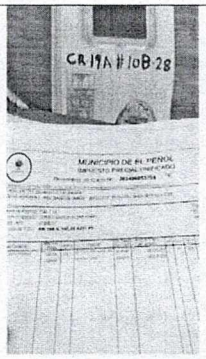
Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	24 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE DICIEMBRE DE 2024

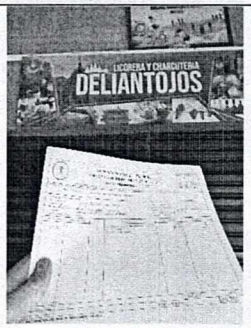
Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato NRO. PS- 390 DE 2024, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

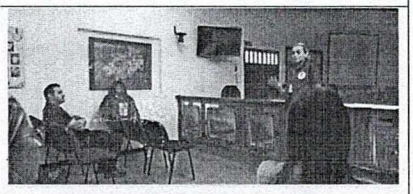
N°/ Obligaciones del Contrato	Descripción - Desarrollo de la obligación	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA
1 Entrega oportuna de la facturación de industria y comercio los primeros días de cada mes.	En este mes de noviembre se realizo le entrega de 850 facturas de impuesto de industria y comercio.	
2 Diligenciamiento y entrega de formato de los requisitos para matricular negocios nuevos en industria y comercio.	Se realiza 08 entregas de formato de diligenciamiento de RIT para para matricular negocios nuevos en industria y comercio.	
3 Comunicar a la Secretaria de Hacienda en	En este mes se realizo 16 cambios de direcciones y	Se entrega evidencia de las direcciones que se

forma mensual las novedades encontradas en los establecimientos abiertos al público como son (Apertura de negocios nuevos, cambio de propietario, cambio de actividad, cambo de dirección, cierre de establecimientos, entre otros), para actualizar la base de datos de los contribuyentes de industria y comercio, con el fin de evitar errores y la evasión.	actualización de establecimientos de industria y comercio.	cambiaron en el informe de actividades.
4 Apoyar al funcionario encargado de la fiscalización para que todos los obligados a realizar la declaración lo hagan de forma oportuna y correctamente y así evitar la evasión fiscal al municipio de El Peñol.	En este periodo se apoya orientando a los contrubuyentes y puedan dar cumplimiento con sus obligaciones y evitar la evasión fiscal, y se realizo un simulacro de las visitas que se van a realizar de forma virtual.	
5 Entrega oportuna de las notificaciones de cobro coactivo en el área urbana y rural.	Se hace efectiva la entrega de la correspondencia de cobro coactivo.	Se anexa evidencia en el informe de Actividades.
6 Entregar de manera eficiente y eficaz la facturación de impuesto predial en la zona urbana y apoyar la entrega rural, así mismo organizar y depurar con los compañeros de catastro, sistemas y secretaria de hacienda los	Se continua con la ultima la entrega de facturación de impuesto predial y se indica a los contribuyentes la importancia de encontrase al dia con el impuesto y se reitera que hay plazo de	

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

paquetes destinados a los puntos de entrega (acciones comunales, promotores de salud, acueductos veredales y líderes veredales) a las veredas en la zona rural.	pago hasta 29 de diciembre de 2024	
7 Apoyar la entrega de notificaciones y demás correspondencia de la Alcaldía, Secretaría General y de Gobierno y demás secretarias de la Administración Municipal de forma personal en la zona urbana y rural del Municipio.	Se apoya a la secretaria de turismo con la entrega de industria y comercio del sector tomatero, y facturación de arrendamiento.	
8 Apoyar al coordinador de espacio público con las labores derivadas de dicha inspección y control a los establecimientos públicos.	En este periodo se entrego información y recomendaciones de negocios para su inspección y control.	Se anexa evidencia en el informe de Actividades.
9 Apoyar a la Secretaría General y de Gobierno en la entrega de radicados internos a todas las secretarias de la Administración Municipal.	En este mes no hace entrega de notificaciones por partes de las diferentes secretarias de la Alcaldia.	N/A
10 Velar por el cuidado y conservación de los bienes que se le asignen en su inventario para el cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato y responder	Los bienes recibidos para el desarrollo de las actividades se conservan y cuidan adecuadamente.	N/A

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

por el mismo en caso de pérdida.		
11 Presentar mensualmente un informe al supervisor sobre el cumplimiento del objeto contractual.	Se realiza el tercer informe de actividades correspondiente al contrato PS-390-2024 mes de noviembre de 2024, este informe hace parte fundamental de este punto.	El informe de actividades es parte fundamental de este punto.
12 Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato.	Se apoyo a sistemas llevando equipos de computo y a la organización de espacios de adecuación de la comisaria, Se asiste a capacitación de inclusión socia, y a la capacitación de aplicación para realizar el censo a los comerciantes.	

1.2 Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato:

El contratista ha cumplido a cabalidad cada una de las actividades encomendadas en el contrato, tal como se evidencia en el cuadro anterior.

PORCENTAJE PONDERADO Y PROMEDIO DE EJECUCION DE LOS OBJETIVOS/ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA A LA FECHA DEL INFORME (ACUMULADO)	74.44%

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

2.1 Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
SEPTIEMBRE	7939454513	162.500	208.000		370.500
OCTUBRE	7942801208	162.500	208.000		370.500
NOVIEMBRE	7946982525	162.500	208.000		370.500

2.2 Certificado de recibo a satisfacción específica de cada uno de los elementos entregados como resultado del servicio prestado para los siguientes: manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros: **N/A**

2.3 Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.

- A la fecha no se han realizado modificaciones al contrato.

2.4 Relación de las ausencias temporales o definitivas y reasignaciones de supervisión: **N/A**

2.5 Informe de la materialización de riesgos y su mitigación

SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGOS		
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presento contrato/convenio?	SI	NO
	X	
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?		X
Detalle cual (es) riesgos detecto con alta probabilidad de ocurrencia:	N/A	
Observaciones adicionales:	N/A	

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

Debe contener el detalle de:

3.1 Relación de la Imputación del gasto

CDP	RUBRO	NOMBRE	Valor
1536	2.1.2.02.02.008.04.01	SERVICIOS TECNICOS Y GENERALES	$6.765.000

CRP	ARTICULO	NOMBRE	Valor
1579	2.1.2.02.02.008.04.01	SERVICIOS TECNICOS Y GENERALES	$6.765.000

3.2 Relación de los pagos realizados

FECHA	EGRESO	ORDEN DE PAGO	VALOR
22-10-2024	02744	2783	$526.167
01-11-2024	02864	2954	$2.255.000

3.3 Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$6.765.000
Adiciones	$
Total, valor del contrato más adiciones	$
Pagos Realizados (Acumulado)	$2,781,167
Pago autorizado del mes	$2.255.000
Porcentaje de ejecución financiera	74.44%

4. INFORME JURÍDICO:

Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aporte y parafiscales, para proceder a la cancelación del pago al periodo correspondiente desde el 01 al 30 del mes de noviembre de 2024.

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDIA MUNICIPAL	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD** **INFORME DE SUPERVISIÓN**	**CÓDIGO:** F-ABS-53 **VERSIÓN:** 03 **FECHA:** 23/01/2023

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $2.255.000

Atentamente,

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
Secretaria De Hacienda
Supervisor (a)

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Shirley Atehortua Agudelo auxiliar administrativo -contratista	Shirley Atehortua.

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	70952220
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			VICTOR DANIEL BUITRAGO LOPEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEÑOL	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 23 # 1-91	TELEFONO:	2304368
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA			7946982525	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES noviembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2024/11/26	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1076084258

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA				APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 0**	**$ 208.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA			INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
SUBTOTALES:													**$ 162.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 162.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA			TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF03	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	1	$ 26.000	$ 0	$ 26.000
SUBTOTALES:			**$ 26.000**	**$ 0**	**$ 26.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

Admon El Peñol

Olga lucia gallo cardona .

Admon El Peñol

REPORTE DE INGRESO / PAGO A CONTRATO

> INFORMACIÓN GENERAL

Contrato:	PS-390-2024
Orden de Pago:	2024-2954
Tipo de Pago:	Pago Normal
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, LOGÍSTICAS Y ASISTENCIALES, RELACIONADAS CON LA ENTREGA DE FACTURACIÓN URBANA Y CORRESPONDENCIA INTERNA Y EXTERNA QUE SE GENERE EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
Nombre Contratista:	Victor Buitrago Daniel Aguirre
Identificación del Contratista:	70952220
Fecha Pago:	01/11/2024
Valor Total Bruto:	2255000,00

> COMPROBANTE DE EGRESO

ORDEN DE PAGO	FECHA	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	TOTAL NETO
2024-2954	01/11/2024	$2.255.000	$164.615	$2.090.385

> REGISTROS / CONTRATO

RUBRO	REGISTRO	DISPONIBILIDAD	VALOR	DEDUCIDO	DISPONIBLE
2.1.2.02.02.008.0	1579	1536	$6.765.000	$2.781.167	$3.983.833

> REGISTROS / PAGO

ORDEN DE PAGO	REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR PAGADO
2024-2954	1579	$2.255.000

> FORMA DE PAGO

FECHA	FORMA DE PAGO	TRANSACCIÓN	VALOR	BANCO	CUENTA
No data to display					

> ANEXOS

DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	DOCUMENTO DE LEGALIDAD

2DO PAGO PS-390-2024	12/11/2024	Comprobantes de egreso (Pagos)
2DO PAGO PS-390-2024	12/11/2024	Orden de Pago
2DO PAGO PS-390-2024	12/11/2024	Factura y/o Cuenta de Cobro
2DO PAGO PS-390-2024	12/11/2024	Informe de Interventoría para el Pago Específico
2DO PAGO PS-390-2024	12/11/2024	Certificado y Pago de la Seguridad Social de este Pago

Salir

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Información general
Condiciones
Bienes y servicios
Documentos del Proveedor
Documentos del contrato
Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
Modificaciones del Contrato
Incumplimientos

Ejecución del Contrato

Porcentaje | Recepción de artículos

Crear Plan | Cancelar Plan | Recepción no Planeada

	Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado	
	1ER PAGO PS-390-2024	13/11/2024 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	7,78	18/10/2024 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	7,78	Confirmado	Ver
	2DO PAGO PS-390-2024	13/11/2024 1:00 PM *(UTC -5 horas)*	41,11	1/11/2024 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	41,11	Confirmado	Ver

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a
Pago 001	AP5936	18/10/2024 3:36 AM *(UTC -5 horas)*	18/10/2024 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	526.167 COP	526.167 COP	526.167
Pago 002	AP6018	31/10/2024 7:58 AM *(UTC -5 horas)*	31/10/2024 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	2.255.000 COP	2.255.000 COP	2.255.000

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	6.765.000,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	2.781.091,50 COP	41,11%	-
Valor facturado:	2.781.167,00 COP	41,11%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	2.781.167,00 COP	41,11%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	3.983.833,00 COP	58,89%	-
Valor pendiente de entrega:	3.983.908,50 COP	58,89%	-

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Borrar | Cargar nuevo

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.